**Caso Asociación de Cesantes y Jubilados de la Superintendencia Nacional de la Administración Tributaria (ANCEJUB-SUNAT) *Vs*. Perú: reparaciones declaradas cumplidas**

1. Realizar las publicaciones indicadas en el párrafo 219 de la Sentencia.
2. Llevar a cabo un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en los términos fijados en el párrafo 220 de la Sentencia.